

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Decreto N° 214/2006)
ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA Y RESTO DE REINTEGROS Y COMPENSACIONES

Paritaria 2023

Acta Paritaria del 30/08/2023 - Decreto N° 494/2023

1 de septiembre de 2023

Concepto	
Reintegro mensual por Gastos de Guardería o Jardines Maternales (monto establecido mediante Acta Paritaria del 01/06/2022 homologada por Decreto N° 353/2022)	\$ 59.653
Adicional por Prestaciones de Servicios en la Antártida	\$ 493.760
Compensación de Gastos fijos por Movilidad	\$ 7.431
Reintegro por Gastos de Comida	\$ 1.385

Decreto N° 748/2021, elimina el Tope para el Reintegro por Jardines maternales (CCTG N° 214/06 - art. 131)

Compensación por Viáticos	
(Artículo 32 del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto N° 911/2006, de acuerdo a la zona en la que se desenvuelva la comisión de servicios.)	
Zona:	
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	\$ 25.225
Noreste Argentino {provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco}	\$ 17.636
Cuyo (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	\$ 25.225
Centro (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	\$ 21.054
Sur (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	\$ 30.889
Región Metropolitana de Buenos Aires (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	\$ 17.636

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Decreto N° 214/2006)
ADICIONAL POR PRESTACIONES DE SERVICIOS EN LA ANTÁRTIDA Y RESTO DE REINTEGROS Y COMPENSACIONES

Paritaria 2023

Acta Paritaria del 30/08/2023 - Decreto N° 494/2023

1 de octubre de 2023

Concepto	
Reintegro mensual por Gastos de Guardería o Jardines Maternales (monto establecido mediante Acta Paritaria del 01/06/2022 homologada por Decreto N° 353/2022)	\$ 66.215
Adicional por Prestaciones de Servicios en la Antártida	\$ 548.074
Compensación de Gastos fijos por Movilidad	\$ 8.248
Reintegro por Gastos de Comida	\$ 1.537

Decreto N° 748/2021, elimina el Tope para el Reintegro por Jardines maternales (CCTG N° 214/06 - art. 131)

Compensación por Viáticos	
(Artículo 32 del Anexo III del Acta Acuerdo del Convenio Colectivo General para la Administración Pública Nacional homologada por Decreto N° 911/2006, de acuerdo a la zona en la que se desenvuelva la comisión de servicios.)	
Zona:	
Noroeste Argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y La Rioja)	\$ 28.000
Noreste Argentino {provincias de Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Formosa y Chaco}	\$ 19.576
Cuyo (provincias de San Juan, Mendoza y San Luis)	\$ 28.000
Centro (provincias de Córdoba, Santiago del Estero, Santa Fe y La Pampa)	\$ 23.370
Sur (provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego)	\$ 34.287
Región Metropolitana de Buenos Aires (provincia de Buenos Aires y Ciudad de Buenos Aires)	\$ 19.576